

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,
DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1989

Siendo las 17 horas y con asistencia de todos los señores miembros del Consejo, se inicia esta Sesión.

A) CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE MATERIAS VARIAS:

1. El señor Presidente da cuenta de las acciones que ha adoptado en relación con el discernimiento anual de los Premios Nacionales de Televisión. Señala que la entrega de los premios se efectuará el día 27 de Diciembre próximo. Se informa, asimismo, que por los Rectores de las Universidades se ha designado a don Jaime del Valle.
2. El Presidente informa que la Contraloría General de la República se ha pronunciado de manera definitiva acerca de la regularidad de la designación de los miembros del H. Consejo y su instalación, respecto de reclamación que habían planteado a ese Organismo los señores Ramón Briones y Hernán Bosselín, reclamación que ha sido rechazada.
3. Informa también el señor Presidente en relación con la editorial del día Domingo 10 de Diciembre de 1989 del diario El Mercurio, referida a la supuesta conveniencia de revisar la composición del H. Consejo.
4. Se ha recibido un documento de don Pablo Barahona, representante de la candidatura presidencial de don Hernán Büchi en el cual solicita información sobre normas de propaganda política televisiva gratuita en el caso de segunda vuelta eleccionaria.

Después de un breve comentario, se concluye que no existen normas expresas aplicables a esta situación, por lo que, de producirse la referida segunda vuelta sería necesario solicitar la dictación de una norma legal complementaria con este fin.

5. Informa el señor Presidente que la solicitante de concesión VHF para Concepción R. D. T. S.A. ha continuado su tramitación por ser factible un canal de ese tipo para esa ciudad, por lo que se le enviará el extracto de su solicitud para su publicación.

6. Se da lectura al documento emanado del Secretario General y que se refiere al fundamento legal de la petición de antecedentes de programación a los concursantes de solicitudes UHF en Santiago.

La señorita Alicia Cantarero, don Luis Cousiño y don Jaime del Valle, expresan que lo que se debe solicitar es lo relacionado con el "sentido" que los solicitantes darán a su programación y no sobre esta misma. En el mismo sentido opina don Rafael Valdivieso; don Carlos Molina se opone a pedir estos antecedentes.

Habiendo mayoría, se decide mantener este acuerdo, encargando la redacción del respectivo oficio al Secretario General.

En relación con la solicitud de transferencia efectuada por Televisión Nacional de Chile en favor de la Sociedad Felipe Larraín y Cía., respecto del Canal 4 de Santiago, dicha información será recabada directamente por el señor Presidente del Consejo.

7. El señor Presidente da cuenta de haber pedido al señor Ministro de Relaciones Exteriores que solicite información a los representantes de Estados Unidos, Francia e Inglaterra acerca de regulaciones de contenidos televisivos.

B)

PUNTO 1º DE LA TABLA: **SOLICITUD DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE PARA TRANSFERIR CANAL 4 DE SANTIAGO.**

El H. Consejo toma conocimiento de la solicitud formulada por el Director General de Televisión Nacional de Chile para transferir el Canal 4 de Santiago a la Sociedad Felipe Larraín y Cía.

Sobre el particular y teniendo presente que el informe técnico emanado de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y que consta del oficio ORD. N°R1/35314/1.461, de fecha 12 de Diciembre en curso, es favorable como asimismo, el informe legal de los antecedentes de la sociedad postulante, concluye que ésta está correctamente constituida y cumple con los requisitos para ser concesionaria del servicio de radiodifusión televisiva, el Consejo acuerda autorizar la transferencia solicitada por Televisión Nacional de Chile en favor de la Sociedad Felipe Larraín y Cía., quedando el señor Presidente del Consejo encargado del cumplimiento de este acuerdo.

Se deja constancia que se abstiene en este acuerdo la señorita Alicia Cantarero Aparicio.

PUNTO 2º DE LA TABLA: ASPECTOS TECNICOS Y MORALES DE LA ACTIVIDAD
TELEVISIVA.

Se continúa el examen de este documento.

* * * * *



Siendo las 19:15 horas, se pone término a la Sesión.